



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

10 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2021

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 10 de julio al 27 de agosto de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Sustitución de personas representantes de los partidos políticos ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

Se inscribieron en el libro respectivo un total de:

- **Nueve sustituciones** (propietarias y suplentes).

Proyectos de acuerdo

Durante el periodo informado, se dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en relación a los siguientes temas:

- Asignación de las regidurías según el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Altamira, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros y Soto la Marina, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Respuesta a la solicitud de sustitución de candidatura por motivo de renuncia, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para el cargo de primera regiduría propietaria al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021.

Verificación en libros de registro

- Durante el periodo informado, se dio respuesta a **diecisiete solicitudes**, de verificaciones en libros de registro, solicitadas tanto por las áreas internas del Instituto, así como por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **dos solicitudes** realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Personas representantes de los partidos políticos con registro local.
- Información para la elaboración de propuestas de pauta de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se han realizado diversas reuniones de trabajo virtuales a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

- Asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.
- Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.
- Documentos que deberán presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este órgano electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Difusión de infografías

Durante el periodo que se informa, se realizó la difusión de **7 infografías** a través de las redes sociales que administra el Instituto, relativas a temas de partidos políticos, candidaturas independientes, financiamiento público y candidaturas electas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes	5
3.1.1	Sustitución de Representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales	5
3.2	Proyectos de acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro	6
3.4	Solicitudes del Instituto Nacional Electoral	7
3.5	Asignación de Regidurías de R.P	8
3.6	Reuniones de trabajo virtuales	8
3.7	Difusión de infografías.....	9

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de las personas integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Sustitución de Representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que *“Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo”*, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, en el periodo que abarca el

presente informe se presentaron un total de **nueve sustituciones** (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 1. Sustitución de representantes

Consejos electorales	P	S	Total
Distritales	5	2	7
Municipales	1	1	2
Total	6	3	9

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **dos proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 2. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-87/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Altamira, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros y Soto la Marina, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	21/07/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-90/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de sustitución de candidatura por motivo de renuncia, postulada por el partido político Revolucionario Institucional, para el cargo de primera regiduría propietaria al Ayuntamiento de Llera, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021	03/08/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **17 solicitudes de verificación** en libros de registro, como a continuación se detalla:

- A solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de fecha 20 de julio. La verificación mencionada fueron en relación al cumplimiento del requisito de, “No haber sido registrada como candidata a cargo alguno de elección popular, desempeñar o haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos 4 años anteriores a la designación, y que no se haya desempeñado como representante de algún partido político ante los Consejos General, Distritales y Municipales del IETAM”.

- b) En el mismo orden de ideas, se realizaron **23 verificaciones** respondiendo a **16 solicitudes** recibidas de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas como candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3.4 Solicitudes del INE

En este rubro, se atendieron **dos solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio No. INE/DEPPP/DE/DAGTJ/9378/2021, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita remitir los Datos de contacto (nombre, teléfono celular y correo electrónico) de las personas representantes de los partidos políticos con registro local.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada mediante oficio No. DEPPAP/2380/2021, de fecha 23 de julio de la presente anualidad, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

- b) Oficio No. INE/DEPPP/DE/DATEE/9416/2021, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita diversa información para la elaboración de propuestas de pauta de radio y televisión para partidos políticos y candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local 2021-2022.

En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada mediante oficio No. DEPPAP/2400/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante el SIVOPLE.

3.5 Asignación de Regidurías de R.P.

En fecha 8 de julio de 2021, el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas resolvió los recursos interpuestos en la elección de los ayuntamientos de Altamira, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros y Soto la Marina, Tamaulipas, en consecuencia la DEPPAP, elaboró el proyecto de acuerdo respectivo, mediante el cual fueron aprobadas por el Consejo General del IETAM, un total de **18 Regidurías** de Representación Proporcional, como se muestra a continuación:

Tabla 3. Regidurías de R.P.

No.	Ayuntamiento	Regidurías de R. P.	Partido Político o Candidatura Independiente						
			PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	PES	RSP
1	Altamira	7	3	1	1		1	1	
2	Gustavo Díaz Ordaz	2	1					1	
3	Matamoros	7	3	2		1	1		
4	Soto la Marina	2	1						1
Total		18	8	3	1	1	2	2	1

3.6 Reuniones de trabajo virtuales

En el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 y en seguimiento a las actividades que lleva a cabo esta Comisión en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, se han realizado diversas reuniones de trabajo virtuales los días 16, 19, 20, 25 y 26 de agosto de 2021, a fin de dar seguimiento a la planeación de actividades relativas al proceso electoral, entre las que podemos mencionar:

- Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, con base en las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.
- Asignación de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, con base en las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.
- Documentos que deberán presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este órgano electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

3.7 Difusión de infografías

En este apartado, se realizó la difusión de **7 infografías** a través de las redes sociales que administra el Instituto, relativas a temas de partidos políticos, candidaturas independientes, financiamiento público y candidaturas electas; a continuación se presentan de manera gráfica:



